

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 371

Fecha: 17 de Julio de 2017

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

1. Actas 2. Elección Miembros Consejo Consultivo 3. Discusión de Propuestas de "Plan Araucanía" 2017 4. Discusión Política de Diplomados INDH 5. Actualización de Discusión Legislativa 6. Situación Toma INDH y Protocolo 7. Varios 7.1. Aniversario INDH 7.2. Fecha Informe Anual 2017

Se modifica la tabla, para facilitar las actividades comprometidas por el jefe de la Unidad de Educación.

1. Discusión Política de Diplomados INDH

Presenta la propuesta el jefe de unidad y se realiza una ronda de comentarios.

La consejera Guerra plantea que en su opinión la propuesta está bien formulada e interesante. Plantea la importancia de tener una orientación dirigida a la formación más colectiva (grupos, asociaciones, etc) y no como habitualmente se plantean estas formaciones dirigidas sólo al mejoramiento del curriculum de cada profesional. Plantea, además, que hay un énfasis en las carreras de Derecho y las pedagogías, importante incorporar otras carreras, como por ejemplo las del área de salud. Esto retomando una discusión que se dio en el marco del Informe Anual, en el que se relevó la importancia de incorporar en estas carreras el enfoque de Derechos Humanos

Ante esto el jefe de la unidad plantea que los postulantes son promovidos por sus instituciones u organizaciones, no existen las postulaciones individuales y es

desde esa perspectiva que se busca fortalecer a las instituciones. Con este compromiso se consiguen las facilidades para participar, permisos y garantías para que las personas puedan terminar el proceso completo. Respecto del ingreso a nuevas carreras, informa que se está llegando al área de salud a partir de terapia ocupacional y de enfermería.

La consejera Romero reflexiona respecto a que sean sólo dos universidades las que tiene programas más consolidados y asociados a centros de investigación, pues un tema debería ser llegar a más universidades, a más carreras y especialmente a regiones. Señala como ejemplo las asistentes sociales y las profesiones asociadas a la atención de salud. Pregunta la consejera por la dificultad de acreditarse y cómo sería posible hacerlo desde el Instituto, para poder ampliar los rangos de competencia del INDH.

Se informa por parte del jefe de unidad que se está trabajando con más universidades, cerca de 22 en toda la planificación. Durante este año se incorporaron las carreras de trabajo social. En su opinión, no es difícil que el Instituto pueda certificar y la discusión es si le compete al INDH entregar directamente los diplomados, pues debería ser una responsabilidad de las universidades.

En opinión del consejero Saffirio, es fundamental incorporar el tema del marco político, el régimen político y el constitucionalismo, dentro de la formación en DDHH. El no incorporarlos, aísla la discusión y estos temas, especialmente en Chile, deben abordarse dentro de la teoría de la democracia, porque sino es un enfoque muy ideológico y desde una perspectiva muy individualista, ya que es central en este debate los derechos políticos y es importante vincularlos.

El consejero Aylwin señala que entiende que en un primer momento se haya priorizado universidades con centros de derechos humanos y experiencia en la materia para los diplomados impartidos, pero creo que se hace necesario abrir su desarrollo a otras entidades. Además, señala que se debería avanzar en mecanismos más transparentes de postulación y de selección. Señala además que el Instituto debe considerar que los diplomados no solo podrían ser desarrollados por las universidades, sino que también por organizaciones de la sociedad civil que tiene experiencia en ciertas materias de derechos humanos, para lo cual se debería considerar un mecanismo de acreditación de las mismas. Un último elemento señalado por el consejero, es la necesidad de que estos diplomados tengan una perspectiva de interdisciplinariedad, tanto en su enfoque como en el público objetivo.

El consejero Amunategui plantea que el camino que se ha seguido era el lógico, pues se partió con las instituciones más avanzadas y conocidas. Esto es partir de los más cercanos y con mayor sensibilidad, para que luego estos replicarán la tarea. Actualmente y siguiendo con las necesidades planteadas, le parece importante vincular la formación en DDHH con el debate de los deberes políticos y la sociedad. En su opinión, la formación en DDHH debe estar vinculada con la ciencia política, la sociología y otras disciplinas que entreguen una mirada más amplia e integral. En su opinión, este es el camino y le parece que ha tenido buenos frutos.

El director incorpora como criterio de trabajo para una política de diplomados, la equidad territorial, pues si bien hay diversidad en las universidades y grados de competencia en materias de derechos humanos del país, en todas es posible hacer algún curso o programa de formación. Como un segundo criterio de trabajo, le parece que se debería avanzar también en la definición del público objetivo y dentro de esto hay dos prioritarios, uno es la sociedad civil y el otro son los funcionarios públicos que tienen autorización de uso de la fuerza.

El consejero Micco plantea que en el artículo 2º del Instituto, se señala que por mandato deberíamos enfocarnos a la promoción y también en los funcionarios de las FFAA. De lo señalado en la presentación, plantea que tenemos un problema con el sujeto emisor, es decir, debilidad y baja cantidad de funcionarios capacitados. También en la destinación presupuestaria, pues con los recursos que actualmente maneja el Instituto, se alcanza a cubrir principalmente la protección. Un segundo punto tiene que ver con el mensaje y el tema ahí, en su opinión, es el pluralismo. Señala que falta avanzar en las discusiones respecto de los derechos y deberes. Respecto del receptor, ya se hizo una apuesta con las universidades más grandes y estas ya cuentan con sus centros, con recursos, profesionales y programas. En su opinión es importante no dispersarse y no desarrollar iniciativas que luego no tengan continuidad. Sin embargo, es necesario llegar a otras universidades, a otras regiones, a otros receptores y desarrollar iniciativas de promoción.

La consejera Contreras, consulta respecto de la consideración del Plan Mundial de Educación en derechos humanos en la propuesta. Indica que en la actualidad el eje central es la enseñanza en educación en derechos humanos en las carreras universitarias. En dicho contexto, considera que los medios y profesionales de las comunicaciones deberían estar en la base de cualquier acción.

El consejero Frontaura plantea la necesidad de renovar la mirada con la que se ha venido trabajando, puesto que es muy probable que haya habido cambios en las

estructuras curriculares de las universidades, desde que se levantó la información base. Al respecto pone el ejemplo el cambio operado en Derecho en la PUC que incorporó dentro de la formación del curso mínimo obligatorio de Derechos Fundamentales, el tema de Derechos Humanos, sin perjuicio de los cursos optativos que existen sobre la materia. Lo mismo ocurre también en relación con los expertos en esta disciplina, en que se ha avanzado a nivel de cantidad de doctores en las universidades y de profesionales capacitados. Por lo mismo, señala que es necesario actualizar los supuestos en que el INDH se basa para construir una política de diplomados. Por ejemplo, donde hace unos cinco años había una persona con autoformación, ahora pueden existir doctores en Derechos Humanos.

En la misma línea, el consejero Frontaura suma en su argumento, la necesidad de la interdisciplinariedad en la formación. Como tercer elemento le parece importante acotar los objetivos, pues ya existen centros de investigación y que en esto hay muchas otras áreas en las que es posible desarrollar iniciativas. Como un aspecto central, le parece que la convocatoria para cursos o capacitaciones debe ser más amplia y también con objetivos muy claros, donde no necesariamente son los niveles de especialización el foco central, pues puede ser también una necesidad avanzar en formación en regiones y, por tanto, la equidad territorial el eje. Le parece que en estos procesos de adjudicación debería ser más abierta y avanzar en procesos con convocatoria amplia, muy transparente y pública. En términos de los procesos de evaluación para estas eventuales convocatorias, debiera, a su juicio, realizarla un Comité asesor especializado distinto al Consejo del INDH, pues muchos de los integrantes de este último, de una manera u otra, están vinculados a universidades y/o Centros de Investigación.

El consejero Donoso señala su acuerdo con los consejeros Aylwin y Frontaura, respecto de la necesidad de resguardar el pluralismo ya que hoy existen muchas universidades que tienen capacidades instaladas en materia de derechos humanos. Agrega que para asegurar el pluralismo y la transparencia es indispensable generar convocatorias o procesos abiertos, con adecuada difusión y con claridad respecto de los criterios a evaluar. A lo anterior se suma la necesidad de tener claridad respecto a los puntajes y ponderadores de la evaluación. En cuanto al currículum señala que se trata de un aspecto que es central, pues para nadie es un misterio que existen diversas visiones y que hay una discusión abierta respecto de la interpretación que hacen de las convenciones los órganos de seguimiento de tratados. Por otra parte, desde un punto de vista práctico, consulta cómo funciona la entrega de financiamiento y cuál es la cobertura de las becas.

El jefe de unidad señala que estos no son procesos de adjudicación ni de licitación, que esa no ha sido la forma de trabajar. Estos son procesos de colaboración con las universidades y actualmente se trabaja con doce universidades. Recoge la preocupación por el pluralismo y la interdisciplinariedad, especialmente porque este no es un tema sólo de abogados. En los programas se aborda una mirada amplia donde hay análisis de las transformaciones sociales, migración, derechos y deberes, entre otros. Plantea además, que no se trabaja con las universidades a partir de criterios establecidos, sino del compromiso institucional para implementar estos programas. Se plantea como básico la falta de profesionales para asumirlo dentro de las universidades, pero no basta con la voluntad, sino con el compromiso institucional. Respecto del sistema de becas, lo que se ha implementado es un sistema que permita ir autonomizando a las universidades en este proceso, donde se parte con becas completas y luego con medias becas. A partir de solicitarle a las instituciones que financien a una persona por cada otra que beca el INDH.

La consejera Romero señala que con todo lo planteado, le parece más evidente que es el Instituto el que debe desarrollar estas capacitaciones. Especialmente con las policías, FFAA, Sename y otras instituciones. Esto, obviamente continuando con el trabajo con las Universidades, pero ese es otro público. Pregunta sobre la factibilidad de acreditación del INDH para certificar estas capacitaciones, diplomados o magísteres considerando que el mandato del INDH contempla Educación en Derechos Humanos.

La consejera Guerra plantea que en las organizaciones de la sociedad civil hay muchas capacidades instaladas en la temática de Derechos Humanos y su experiencia puede ser mayor que el de las universidades, para lo cual el Instituto podría tener un rol de puente y vincular estos dos ámbitos; esto permitiría la sinergia entre las dos experiencias y formas de conocimiento.

Desde la unidad de educación se señala que se ha propiciado la relación entre profesionales y la sociedad civil. También se ha trabajado con becarias de diversos ámbitos, como son de la sociedad civil, estudiantes y profesores. Fundamenta que hasta ahora no se han implementado las licitaciones, porque en general éstas se realizan a partir de paquetes cerrados, en las que un grupo de académicos postula y arma un programa, pero donde no es posible intervenir por parte del Instituto. Con el formato de colaboración el INDH puede definir e incidir activamente en las mallas, en la implementación y en todo el proceso.

El consejero Donoso expresa su preocupación respecto a la explicación entregada por el Jefe de Unidad y la discrecionalidad que ella podría implicar respecto a la

definición sobre cuándo una universidad está preparada para asumir y ofrecer un curso o diplomado. En su opinión, esa posible discrecionalidad sólo se puede evitar a través de procesos transparentes y bases claras de adjudicación, precisamente para que no exista arbitrariedad en cuanto a la evaluación sobre la capacidad de las instituciones académicas para dictar los diplomados.

El consejero Frontaura, se suma a lo señalado por el consejero Donoso, y plantea la necesidad de avanzar en formas más transparente y menos discrecionales en estas acciones. Es posible trabajar con la sociedad civil, aun cuando no se pueda certificar, pues son otras formas de validación de las formaciones. Respecto del último punto planteado, las posibilidades de incidir por parte del Instituto se dan a partir de los términos de referencia y cómo se norma la interacción con las contrapartes.

El director señala que es importante avanzar en procesos objetivos y que la unidad de Educación reformulará la propuesta para trabajar a partir del próximo año con criterios claros y aprobados por Consejo.

2. Candidatos Consejo Consultivo

Se debate sobre la inclusión de nuevos miembros del Consejo Consultivo, a raíz de la renuncia de José Marimán (Academia) y Beatriz Sanchez (Sociedad Civil)

En el debate, se propone cambiar el reglamento del Consejo Consultivo para aumentar un cupo para un consejero consultivo de la sociedad civil.

Se somete a votación el cambio y se aprueba la propuesta de ampliar con los votos a favor del consejero Frontaura, Aylwin, Contreras, Romero, Guerra, Micco y Saffirio. Votan en contra el director, el consejero Amunátegui y el consejero Donoso.

Luego de la discusión se acuerda invitar a integrar dentro del Consejo Consultivo a Yvenet Dorsainvil, Rosamel Millamán y Hernán Fernández.

3. Actualización de Discusión Legislativa

El director informa de las actividades realizadas en el Congreso durante la semana anterior.

La consejera Guerra plantea su preocupación por la presentación del Director ante la Bancada Independiente y las declaraciones en la prensa en relación al informe de la Misión de Sename. Le preocupa la entrega de información parcial, considerando los cuestionamientos metodológicos realizados durante la

presentación del primer informe metodológico de los resultados de la misión al Consejo, los cuales no fueron vueltos a revisar.

La consejera Contreras señala que tomó conocimiento de la entrega de resultados del Informe por la pauta de prensa y por requerimientos de periodistas. Señala su completa disconformidad de que resultados parciales del informe hayan sido entregadas a una bancada parlamentaria y sin aprobación del Consejo. Más allá de las intenciones, el resultado es que el INDH, a través de su director, está citado por el Senado para dar cuenta del estudio, el cual no ha sido aprobado por el órgano superior máximo, esto es, el Consejo del INDH. Indica que lo hecho es idéntico a como se si entregaran los borradores de los capítulos del Informe Anual a la prensa o a alguna autoridad, sin que haya sido revisado, corregido y aprobado por el Consejo. Plantea la necesidad de tener claridad respecto de sus funciones como consejera y que al parecer las decisiones políticas están fuera del marco decisional del quehacer del Consejo, evaluando la posibilidad de recurrir a la Contraloría General de la República.

El consejero Micco señala que el recibió información por parte de prensa de las bancadas y se comunicó con el director para consultarle respecto de la información que se iba a entregar. Ante esto recibió por respuesta que se entregaría la información respecto de las acciones del INDH en el marco de la misión en Sename, pero nada del Informe Final. Le parece que es importante reflexionar respecto de las atribuciones del director y el rol del Consejo.

Por su parte el consejero Saffirio plantea que lo más delicado es que está información se entregará a una bancada, pues no es posible que le Instituto se relaciones con las bancadas de parlamentarios. Es distinto si se presentara en la Comisión de Derechos Humanos, pero no a las bancadas. Nuestro rol no es avalar posiciones de determinadas bancadas y debemos cuidar el no enviar señales que puedan malinterpretarse, especialmente profundiza el consejero, cuando hay tal nivel de farandulización del tema Sename. Señala que esto hay que dejarlo claro en esta sesión y como un acuerdo del Consejo.

La consejera Romero plantea que le parece grave lo sucedido y suma a lo señalado por la consejera Contreras, que el día miércoles ella estuvo en el Congreso y presenció la presentación que el director hizo en la Comisión de DDHH, donde insistió en sumar el tema de Sename al Mecanismo de Prevención contra la Tortura, punto para el que había sido citado. En su opinión, este punto también debe aclararlo, pues no estaba citado para este tema y a pesar que la Comisión quería citarlo para el miércoles siguiente, insistió en hacerlo ese mismo día. Esto en consideración a que los resultados que el Director está entregando

como resultado de la investigación SENAME no ha sido presentada al Consejo y por lo tanto sin la aprobación de este. Situación que podría haberse evitado si el Director aceptaba la convocatoria de la Comisión de DDHH para la siguiente sesión y presentaba al Consejo INDH la información sobre el estudio SENAME hoy,.

El director señala que lo presentado en el Congreso fue la misma información que se entregó hace un mes al Consejo y que tiene que ver con las acciones del INDH. Además de que existió una invitación por parte de un grupo de diputados independientes, y no de la bancada. Por otra parte, la información entregada no es información propia del informe de la misión, sino lo realizado por el Instituto, es decir, centros visitados, niños entrevistados, denuncias recibidas y acciones ejercidas. Por otra parte, la Comisión de Derechos Humanos pidió citar una sesión para discutir la crisis del SENAME con el INDH, lo que si se realizaba, podría aplazar la discusión y aprobación del proyecto de Mecanismo de Prevención de la Tortura en varias semanas, por esa razón, se propuso que la discusión sobre el SENAME fuera realizada en la misma sesión, aprovechando la presencia del Director para discutir sobre el Mecanismo. Junto con lo anterior, se dio un debate interesante ya que quedó claro que el Mecanismo tiene un rol importante en materia de prevención sobre tortura en las residencias de niños y niñas.

El consejero Donoso señala que no hay dudas respecto a la sensación de que han planteado los consejeros y que eso debe hacer reflexionar a la dirección. Agrega que esto se conversó en su momento con la directora anterior y que naturalmente se requiere un ejercicio de criterio por parte de la dirección para ponderar cuándo un tema u opinión deben ser llevados previamente a consejo para su revisión y aprobación antes de actuar. Por otra parte, cree importante clarificar que pese a las diferencias sobre la metodología del instrumento, todo el Consejo se sumó en su momento a esta iniciativa y por lo mismo la discusión sobre esta presentación no puede aparecer como un cuestionamiento a la definición inicial en cuanto a realizar este informe.

El consejero Frontaura señala que lo delicado es aparecer asociado o dando cuenta a un grupo de parlamentarios que están vinculados inforlamente por temas de interés o, formalmente, por su adscripción ideológica o a un partido concreto; le parece que es muy distinto cuando el INDH es citado a una comisión formal del Congreso, puesto que ello tiene que ver con su papel como institución pública. Este tema está cruzado por el debate político contingente y partidista, y eso es lo delicado. Por lo mismo, plantea que es importante no entregar avances de información de la misión antes del informe final.

El consejero Aylwin señala que efectivamente fue una situación delicada, que el ha manejado con mucha reserva la información y que le parece inadecuado haber presentado ante la bancada. Sin embargo, el tema va a estar en la palestra y no podemos guardar silencio hasta agosto, pero en lo referido a las acciones hasta ahora impulsadas, y no en lo referido a las conclusiones del estudio.

La consejera Contreras señala que hay suficiente información respecto a acciones realizadas por el INDH, recomendaciones dadas en los Informes Anuales, querellas presentadas, entre otros. El estudio tiene críticas metodológicas que ya ha señalado y que por lo tanto no se deberían haber entregado resultado parciales.

La consejera Guerra plantea discutir una minuta más general, respecto de la posición del Instituto en materia de infancia y los temas que se están discutiendo en el Congreso ante los cuales hay que pronunciarse.

La consejera Contreras señala que el único capital de los y las defensores/as de Derechos humanos es la verdad y la credibilidad, no es posible traicionarse en esto y cuando se pierde, se pierde todo. La imprudencia en la entrega de información es que está se dio para que la prensa la interpretara de cualquier forma. Señala que ella como directora de una OCA ha recibido llamadas de cuidadores muy preocupados por el dato que los niños y niñas han sido abusados por pares, pues todos saben que son los funcionarios los que abusan y esto criminaliza a los niños institucionalizados. Con esas declaraciones se deje libre a los verdaderos involucrados.

El Consejo acuerda que no es posible presentar datos e información a las bancadas parlamentarias en general.

A solicitud de la consejera Guerra, se acuerda consolidar las recomendaciones del INDH en materia de infancia. El director señala que las enviará al día siguiente, ya que está en elaboración un documento.

4. Discusión de Propuestas de "Plan Araucanía" 2017

Se invita a las jefaturas regionales del Biobío, Araucanía y Los Ríos a conversar sobre el Plan Araucanía anunciado por la Presidenta de la República.

El consejero Saffirio plantea que el rol del Instituto no es salir a aplaudir o criticar los anuncios, sino identificar los aspectos centrales y solicitar que estos se implementen. Es importante, en opinión del consejero, que los compromisos anunciados se concreten y que no vuelva a ocurrir que las conclusiones o recomendaciones de instancias de dialogo queden sin implementación. Pone

como ejemplo los compromisos de regadío y las consecuencias que esto implica para las comunidades. A esto suma, los problemas de conexión de la región y como estos benefician al campesinado. El instituto puede señalar que estas medidas son importantes, y pronunciarse respecto de la suficiencia o no de estas medidas. El punto es la velocidad de lo requerido y como estas medidas no alcanzan ese ritmo, También visibilizar los anuncios que resuelven una parte del problema e instalar la mirada de largo plazo. En el caso de Araucanía el Estado debería encargar los estudios a los especialistas más destacados del mundo, para ver los temas agrícolas, de microempresas, de turismo, es decir, en desarrollo territorial equitativo.

El consejero Aylwin señala que los anuncios presidenciales se hacen a fin del gobierno y por lo mismo son tardíos. Estos anuncios, en su opinión, se hacen eco de las recomendaciones de la Comisión Asesora Presidencial sobre la Araucanía, la que tuvo problemas para incorporar una representación mapuche adecuada y primaba en ella un enfoque de desarrollo productivo más que de derechos humanos, en circunstancias el conflicto interétnico incluye esta última dimensión. Sin embargo, hay que rescatar tres aspectos. En primer lugar, el perdón de la presidenta, pues es la primera vez que un presidente pide perdón en relación al trato del pueblo mapuche. Segundo, que vincula el proceso de reconocimiento constitucional con el proceso constituyente, al señalar que estos servirán como base para los derechos de los pueblos indígenas en la Constitución. Tercero, los derechos de representación a partir de los escaños especiales, que permite avanzar en derechos políticos y participación mapuche en el Estado. Las otras medidas son más bien parciales, como la compra de tierras, el derecho al agua. Estos anuncios muestran que el ejercicio de la Comisión y el diálogo no fue fructífero, por lo que se hace urgente el trabajo planteado en la comisión indígena del Consejo, ya que es necesario repensar los mecanismos y estrategias de diálogo.

Se acuerda revisar la priorización de las demandas en los distintos espacios de diálogo en la historia reciente.

El consejero Donoso plantea que un deber de justicia obliga a reconocer que hay aspectos positivos en la propuesta, como por ejemplo la oficialización del mapudungun y la mejora en la gestión del fondo de tierras. Señala que si bien existe un cuestionamiento a la representatividad de los miembros de la comisión que elaboró el informe que da origen a esta propuesta presidencial, eso no impide reconocer que en la comisión participaron personas destacadas. A su juicio, todos los procesos de diálogo aportan en la medida que no se trate de ejercicios inconducentes en que se corra el riesgo de abusar de la buena fe y erosionar la

poca confianza que existe entre los involucrados. El problema en este caso es la oportunidad en que se hicieron los anuncios y la credibilidad con la que se reciben los mismos. Sin perjuicio de todo lo anterior, estima que el foco de la opinión del Instituto debería ser propositivo.

El consejero Saffirio solicita que de manera formal se pida acceso a los resultados de los dialogos comunales mapuches, en el que más de 3.500 comunidades que participaron el año 1999 y existía en ese debate una verdadera carta Gantt de medidas. Este fue un ejercicio básico para tener un diagnóstico y aunque efectivamente han pasado 18 años, esta información puede ser muy útil y además de mirar la experiencia.

El director señala que se pueden implementar estas tres acciones, elaborar una minuta en la que se releven los aspectos centrales del plan, los puntos más importantes. Segundo, oficiar y hacer las gestiones para acceder a la información de los Dialogos Comunales Mapuches. Finalmente, implementar las iniciativas de la Comisión Indígena del INDH, en términos del análisis de experiencias comparadas y de raíces estructurales de la violencia en la zona.

El consejero Micco retoma elementos de la conversación con la Presidenta el año anterior, en la que se planteó por parte del Consejo la necesidad de generar instancias de dialogo y que fue ella quien señaló las dificultades de la situación, lo estructural del problema y las dificultades de las instancias de dialogo para este caso. Lo que no es posible, es que se plantee un plano al finalizar el periodo de gobierno, es muy difícil comprometer planes cuando ya se está cerrando un proceso. Ahora, en el plan hay elementos importantes y que aportan soluciones concretas, eso es central de relevar. Hay iniciativas concretas que aportan, que resuelven problemas sentidos por las personas y son esas las hay que hay que garantizar, eso lo puede relevar el INDH. Pero no es razonable, que el Instituto vuelva a decir en marzo que hay que generar instancias de dialogo, cuando ya se han realizado varias experiencias. Propone hacer un seguimiento de las propuestas que han emergido de las instancias de dialogo que se han establecido, ver los temas que tienen continuidad y cómo se han abordado. Sumar a esto las recomendaciones del Instituto en esta materia y hacer el cruce de estos dos elementos.

El consejero Saffirio plantea que es importante considerar a los Municipios, pues en ellos hay representación diversas y bastante plural. Son 80 o 90 Municipios y con ellos se puede trabajar las iniciativas más concretas. Releva la propuesta de analizar los elementos continuos en el problema

El consejero Aylwin señala que dentro de las propuestas las más importantes para el Instituto, en su opinión están el cambio institucional, el reconocimiento constitucional, los escaños especiales y las modificaciones legislativas que tienden a avanzar en el reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos originarios. Lo segundo, que es mantener en la agenda de discusión del Consejo del INDH el tema e invitar a actores relevantes, como por ejemplo el representante de los alcaldes mapuches, para conversar con ellos lo que está sucediendo en la zona.

El consejero Donoso solicita a las jefas regionales de Los Ríos y Biobío relevar las particularidades de sus regiones y comunidades, pues es fundamental seguir mejorando el diagnóstico sobre las especificidades de cada territorio.

5. Varios

5.1. Reunión con la Presidenta de la República

Se informa de la respuesta de la Presidenta de la República a la entrega de la minuta de casos críticos y de la reunión con ella el 24 de julio. El director señala que en la reunión se le entregarán los casos urgentes que se deben atender en la red SENAME.

5.2. Comisión para analizar las medidas de reparación

Se vuelve al debate sobre constituir una Comisión compuesta por Paz Rojas, Cecilia Medina, Elizabeth Lira y Manuel Nuñez. Se propone a Luis Larrain y Gonzalo Cordero, por parte de la consejera Contreras y Carrera respectivamente.

El consejero Frontaura propone a Cristián Saieh, profesor de la Facultad de Derecho UC y uno de los principales expertos chilenos en negociación. Pone sobre la mesa también los nombres del senador Hernán Larrain Fernández, Pedro Rosso, José Ignacio González —que es el Ombudsman UC—, Bernardo Donoso —exrector de la PUCV— y Felipe Bulnes.

5.3. Sesión especial sobre reforma al Código de Aguas

El consejero Aylwin propone invitar a Sara Larrain de Chile Sustentable, como representante de la sociedad civil, y al director general de aguas Carlos Estevez, por parte del gobierno, para que nos entregue las fundamentaciones de la modificación de la ley. A esto suma el consejero Donoso, quien propone al profesor Alejandro Vergara Blanco, académico de la PUC. El consejero Frontaura pone propone también el nombre de Daniela Rivera que es la Directora del Centro de Aguas UC.

5.4. Situación de la Toma


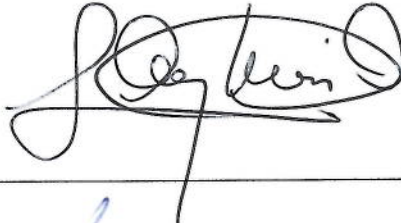
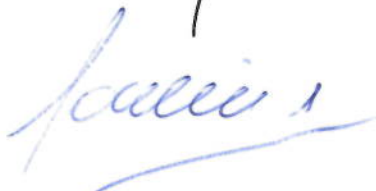
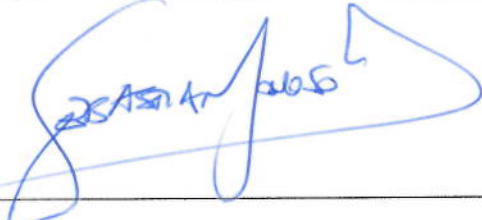
La consejera Contreras solicita un informe adicional al entregado la sesión anterior, donde se entreguen los planes para enfrentar los costos que esta situación ha enfrentado. Esto a nivel de atraso en los productos, problemas en la ejecución presupuestaria u otros. El Director señala que la información ya fue entregada, pero se pedirá a las unidades que actualicen sus reportes.

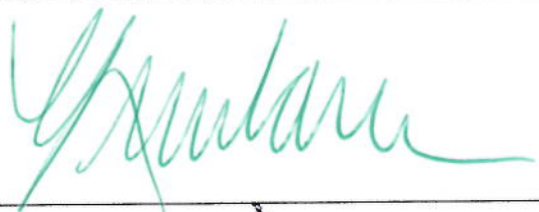


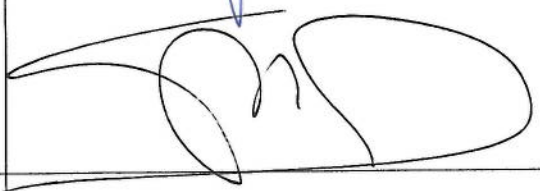
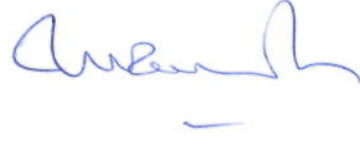

5.5. Información

El director señala que viajará al extranjero por un viaje personal entre los días martes 22 al domingo 27 de agosto.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se solicita actualización de la propuesta de la Unidad de Educación respecto de la política de diplomados.
- Del consejo consultivo, se acuerda ampliar en un miembro al Consejo e invitar a integrar a Yvenet Dorsainvil, Rosamel Millamán y Hernán Fernandez.
- Se acuerda limitar la presentación datos e información a las bancadas parlamentarias en general.
- Se acuerda oficial y hacer las gestiones para acceder a la información de los Diálogos Comunales Mapuches.

Don Miguel Luis Amonátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	

Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo

